

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8521 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a información pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del aeropuerto de Tenerife Sur.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, modificado por la Ley 5/2010, de 17 de marzo, se somete a información pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de Tenerife Sur, el Real Decreto y Plan de Acción asociado, durante un periodo de 45 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Estarán los citados documentos expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina en la siguiente dirección:

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

Calle Méndez Núñez, 9.

38003 Santa Cruz de Tenerife.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> (Proyectos no Normativos, Consulta de informaciones públicas)

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a:

Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Paseo de la Castellana, 67, 5ª planta. 28071 Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A200009951-1